

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

05-DDO-P02-F01/REV.00

**ID:** CE-006

#### **DATOS GENERALES**

Título actual del puesto funcional: Director de Administración

Dependencia/Entidad: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Área de adscripción: Dirección de Administración

Reporta a: Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de

Sonora

Puestos que le reportan: Subdirector de Planeación, Subdirector de Desarrollo Organizacional,

Subdirector de Infraestructura y Tecnologías de la Información, Subdirector de Contabilidad y Finanzas, Responsable de Programación y Presupuesto,

Jefe de Departamento de Materiales y Servicios

#### **OBJETIVO**

Coordinar la administración de los recursos financieros, materiales y los servicios para el cumplimiento de los procesos administrativos con base en las atribuciones expresadas en el Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora a fin de alcanzar las metas programadas con base en los principios de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público.

# **RESPONSABILIDADES**

- 1. Establecer, de acuerdo a la normatividad aplicable, las directrices, lineamientos y criterios técnicos para el proceso de programación, presupuestación y evaluación del Instituto, y coordinar su aplicación.
- 2. Elaborar el proyecto del Programa Anual del Instituto, con base en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas aplicables derivados del mismo, en conjunto con las demás unidades administrativas, y someterlo a consideración del Director General, para su aprobación por la Junta Directiva.
- 3. Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto del Instituto con base en los anteproyectos que sean presentados por los titulares de las Unidades Administrativas, y someterlo a la consideración del Director General, para su aprobación por la Junta Directiva.
- 4. Recabar la información del Instituto necesaria para la integración de la Cuenta Pública del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 5. Evaluar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas comprometidas en el presupuesto anual del Instituto.
- 6. Realizar las adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas con apego a la normatividad aplicable.
- 7. Promover ante las autoridades administrativas del Instituto la atención de los requerimientos formulados por los órganos fiscalizadores en todo lo relacionado con la administración de los recursos.

- 8. Proporcionar a las Unidades Administrativas del Instituto los servicios de apoyo administrativo, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, higiene y seguridad.
- 9. Recibir y efectuar llamadas telefónicas, atendiendo con cortesía, respeto, eficiencia y actitud institucional a los usuarios, conforme a los procedimientos establecidos en el área, así como canalizar y registrar los mensajes telefónicos en ausencia del personal del área solicitada, con el fin de satisfacer las consultas a los usuarios y mantener el flujo de comunicación e información del Instituto.
- 10. Supervisar el resguardo y control de la documentación relacionada con becas, estímulos y créditos educativos, pagarés vencidos, pagos anticipados, reestructurados y finiquitados, así como toda la documentación requerida para la operación del Instituto.
- 11. Apoyar operativa y administrativamente dentro y fuera de las instalaciones del Instituto, para el otorgamiento de los programas de becas, estímulos y créditos educativos, vinculado con los programas de desarrollo educativo, social y económico del Gobierno del Estado dentro y fuera del país donde se requiera la presencia y representación del Instituto.
- 12. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

#### **RELACIONES**

# Internas: a) Miembros de la Junta Directiva: para presentar en representación

del Director General la información de los temas a tratar en sus reuniones.

b) Secretaría de la Contraloría General: para atender las observaciones pertinentes a la entidad.

c) Secretaría de Hacienda: dar seguimiento a solicitudes del Instituto.

# **Externas:** a) Proveedores: para revisar las condiciones del servicio prestado al Instituto.

b) Auditores externos: por ser enlace institucional para atender los requerimientos de los auditores.

# **MEDIDORES DE EFICIENCIA**

- Integrar en tiempo y forma el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del IBCEES, así como los programas anuales de la UA y el POA institucional.
- Presentar en tiempo y forma los informes para la presentación de Cuenta Pública.
- 3. Cumplir con los procesos para la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 4. Lograr una administración transparente y eficiente de tal manera que se alcance el 0% en las observaciones de auditores externos e internos.

#### **DATOS GENERALES DEL PERFIL**

Sexo: Indistinto Estado Civil: Indistinto

Edad: Entre 30 a 60 años.

#### Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable:Maestría

# ¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Finanzas o afín

Área: Económico-Administrativa

#### ¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

• 2 años en Contabilidad, Finanzas y Administración

# ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

# ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Uso amplio de los menús de funciones

#### ¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence

### ¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

# ¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Controlar

# En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

#### Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

21 a 50

# Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

51 a 100 Millones

#### ¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

#### Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones

#### Marco de actuación y supervisión recibida

Objetivos / resultados operacionales. El titular define los planes y programas para ejecutarlos y los maneja dentro de políticas, estrategias, tácticas y presupuestos aprobados. La supervisión recibida es de tipo gerencial, y es evaluado en sus avances en períodos de pocos meses, aunque emita informes intermedios.

# **DATOS DE APROBACIÓN**

Información provista por: Información aprobada por:

Nombre: Nombre:

Cargo: Director de Administración Cargo: Director General del Instituto de

Becas y Crédito Educativo del Estado

de Sonora